

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 0 5

LITUECHE, 3 1 MAR 2015 .-

"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SERVICIO DE MANO DE OBRA REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM, DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 0334.-
30/03/2015
RAE/RPV/MOP/RAD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Recursos de la Ley Sep, Mantenimiento Escuelas, Fondos Libre Disposición, Fondo de Apoyo a la Educación Pública o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- La necesidad de contratar los Servicios de Mano de Obra para las reparaciones menores en los Establecimientos Educacionales y el Departamento de Educación Municipal.
- El Ord. N° 012 de fecha 30/03/2015, solicitando la realización de un Suministro de Mano de Obra para reparaciones menores en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2015.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42.

DECRETO :

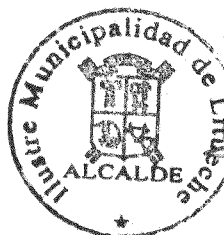
- 1.- Llámase a Licitación pública para la **"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACIONES MENORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIOPAL DE LA COMUNA DE LITUECHE"**.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de Servicio de Mano de Obra para Reparaciones Menores en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Sr. Gastón Figueroa Q., Apoyo Profesional Secplac.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

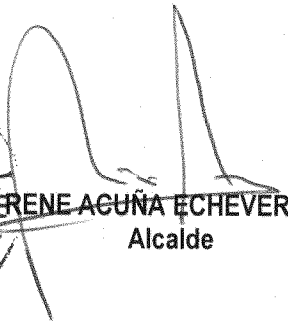
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).




RENE AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde